



Introducción:

La Biblioteca de la Asociación de la Prensa es de carácter privado, fundada en 1895 con las primeras donaciones de la Reina Regente María Cristina y el Ministerio de Fomento.

Desde siempre la APM mantuvo interés por la Biblioteca, pero no siempre con la misma intensidad. Hubo paréntesis de desatención y olvido, algunos tan letales como el de la Guerra de 1936-1939.

A partir de 1993 se emprende la reorganización y clasificación de los fondos bibliotecarios y el incremento de los mismos, separándolos por áreas y clasificándolos de nuevo, manteniendo la biblioteca existente y potenciando sobre todo los libros de MCS.

La Biblioteca, en su apartado principal, está especializada en Medios de Comunicación Social, por y para los periodistas.

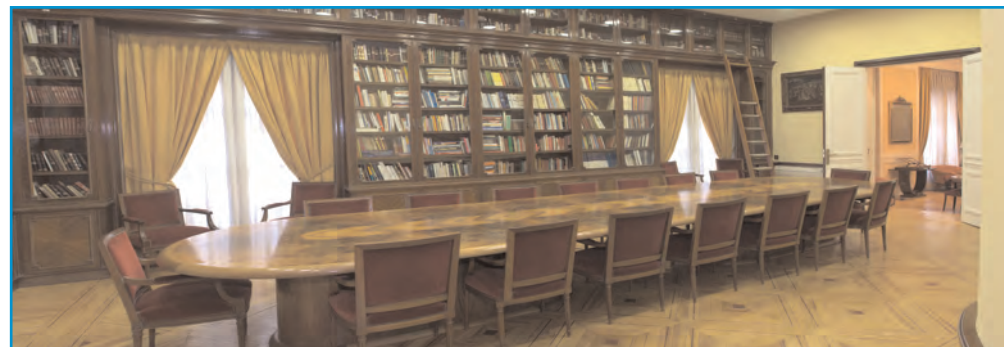
En el 2008 se recupera la figura del Archivero-bibliotecario nombrado por la Junta Directiva, entre sus miembros y figurando por tanto como directivos con cargos.

La Biblioteca ocupa cuatro salas:

- Sala Alejandro Lerroux: Historia por países.
- Sala Miguel Moya (la tradicional Biblioteca) literatura por autores y títulos sobre Madrid.
- Sala Larra (de consulta) Medios de Comunicación Social y diarios de toda España.
- Salón Francos Rodríguez (Salón De Actos) Hemeroteca y obras de referencia y consulta.

I. Objetivos:

- Ofrecer un servicio de información, destinado principalmente a dar apoyo documental y bibliográfico a sus asociados, pero posibilitando también el acceso a otras personas e instituciones afines.
- Facilitar el estudio e investigación de su patrimonio bibliográfico, proporcionando un espacio de estudio, equipamientos funcionales y recursos de información.
- La Carta de Servicios es un documento que informa a los usuarios sobre los servicios que presta y los compromisos que asume en la prestación de los mismos



II. Servicios:

Servicios de Información:

La Biblioteca facilitará información:

- Sobre su organización y funcionamiento: servicios, horarios, normas de acceso.
- Bibliográfica sobre los recursos del centro de la Biblioteca o de otros centros.
- Información personalizada o mediante Internet para localización de la bibliografía y consulta de los catálogos.

Consulta de los fondos:

- Asociados, miembros de organizaciones profesionales en el área del MCS, investigadores, doctorandos y estudiantes de periodismo.

Servicio de Préstamo de fondos:

- Cualquier asociado puede retirar en préstamo por un período de tiempo determinado.
- En caso de estar interesado en una obra que ya está prestada, podrá reservarla para obtenerla en cuanto sea devuelta.
- Quedan excluidos los libros que por su singularidad no se prestan.

Servicios de acceso a Internet y a otros recursos de información electrónica:

- Desde la Biblioteca se ofrece acceso libre y gratuito a Internet, para asociados e investigadores, en puestos de consulta exclusivos y dotados de impresora.

Reproducción de documentos:

- La Biblioteca ofrece la posibilidad de obtener reproducciones de sus fondos a través de fotocopidora y otros sistemas de copia, dentro de la legalidad vigente y salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.

Lectura y consulta de sus libros:

- En la Sala Larra por parte de asociados e investigadores.

III. Derechos de los usuarios

Los usuarios de la Biblioteca de la Asociación tienen los siguientes derechos:

- Acceso previa acreditación según el reglamento vigente.
- Recibir información sobre los fondos y los servicios.
- Acceder a la sala Larra aceptando de las normas internas.

IV. Quejas y sugerencias:

- Los asociados e investigadores podrán colaborar en el mejor funcionamiento de la Biblioteca a través de formularios disponibles de quejas y sugerencias.
- La solicitud de compra de fondos bibliográficos en Medios de Comunicación.



V. Compromiso de calidad:

- Proporcionar información inmediata sobre las condiciones de acceso, la consulta de los fondos y los servicios que ofrece la Biblioteca de la APM.
- Incrementar anualmente la colección siempre que los presupuestos económicos lo permitan.
- Responder a las consultas, quejas y sugerencias recibidas en el plazo de 15 días hábiles.
- Actualizar mensualmente la información en la Web de la Biblioteca
- Adecuar los fondos a los intereses de los asociados. La Biblioteca se compromete a adquirir los materiales solicitados, siempre que responda a intereses generales y exista presupuesto para ello.

VI. Horario

- Lunes y Miércoles de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
- Martes, Jueves y Viernes de 9 a 14 horas.

VII. Dirección

Juan Bravo,6. 28006 Madrid. España

Metro: Núñez de Balboa.

Autobuses: 19-51-9

Fax: 9158500050

Tlf. Biblioteca: 915850031

Tlf. Centralita: 915850010

E-Mail: biblioteca@apmadrid.es

www.apmadrid.es



APM

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

Fundada en 1895